

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria Del día 31 De Enero De 1975.

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. Manuel Aseúcio

D. José Oliver

D. Román Alcalá

D.ª Carmen Salomón

D. Juan José Marqués

D. Constancio Puertes

D. Tomás Portea

SECRETARIO

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto.

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Cuarta Ciudad de Teruel, siendo las 20'20 horas del día 31 de enero de 1.975, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. D. Miguel Marqués, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez, D. Alfredo Adán, D. Manuel Aseúcio, D. José Oliver, D. Román Alcalá, D.ª Carmen Salomón, D. Juan José Marqués, D. Constancio Puertes y D. Tomás Portea, con la ausencia excusada de D. Perfecto Hermida, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR: Se dió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 24 de enero de 1.975, aprobándose por unanimidad:

II. - EXTRACTO DE ACUERDOS: Se dió lectura a los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria, quedando enterados de conformidad.

III. - EJECUCION DE LAS OBRAS DE "AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA DEL POLIGONO INDUSTRIAL" DEL PLAN DE SERVICIOS TECNICOS DE 1.974: Dada cuenta del referido expediente, tras breve deliberación, a tenor de lo preceptuado en los arts. 41 y 42 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art.º 3.11, c) de la vigente Ley de Régimen local, se acuerda por unanimidad:

1º: Declarar de urgencia la realización de tales -

obras en base a la necesidad de que las mismas sean ejecutadas dentro del presente Ejercicio Económico a fin de que no sean descaudados los créditos existentes para ella en los Planes Provinciales de Servicios Técnicos.

2º: Llevar a cabo directamente por Administración las obras de referencia, facultándose tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía-Presidencia para que realice las gestiones pertinentes y formalice cuantos documentos sean precisos en orden a la rápida ejecución de tales obras.

IV.- EJECUCION DE LAS OBRAS DE "AMPLIACION Y REFORMA DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LA PAZ":

Dada cuenta del referido expediente, tras breve deliberación, a tenor de lo preceptuado en los arts. 41 y 42 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artº 311, c) de la vigente ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad:

1º: Declarar de urgencia la realización de tales obras en base a la necesidad de que las mismas sean ejecutadas dentro del presente Ejercicio Económico a fin de que no sean descaudados los créditos existentes para ella en los Planes Provinciales de Servicios Técnicos.

2º: Llevar a cabo directamente por Administración las obras de referencia, facultándose tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía-Presidencia para que realice las gestiones pertinentes y formalice cuantos documentos sean precisos en orden a la rápida ejecución de tales obras.

V.- EJECUCION DE LAS OBRAS DE "RECONSTRUCCION DEL MURO DEL INSTITUTO Y CAMINO DE LA ESTACION":

Dada cuenta del escrito nº 600, de fecha 6 de diciembre de 1.974, de la E.P.S.T., en el que se da cuenta de haberse aprobado la ejecución de las obras

de "Reconstrucción del Muro del Instituto y Camino de la Estación" de esta Ciudad, con un presupuesto de 2.744.270' pts. a financiar por el Estado en su totalidad, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Llevar a cabo la cesión gratuita de los terrenos o solares precisos para la realización de dichas obras, libres de cargas o gravámenes a fin de que las mismas se puedan ejecutar sin contratiempo alguno por la E. P. S. T.

2º: Adquirir el firme compromiso de aportar la cantidad correspondiente caso de que el proyecto a ejecutar exceda del importe previsto inicialmente, es decir de 2.744.270 pts.

VI. - APROBACION DE BASES PARA PROVISION DE LA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL VACANTE - EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO: Se pasa a examinar seguidamente el expediente instruido a efectos de cubrir en propiedad la plaza vacante de Arquitecto Municipal en la Plantilla de este Ayuntamiento, figurando en el mismo las Bases redactadas por la Comisión de Gobernación y dictaminadas de conformidad en su reunión del día 20 de diciembre de 1.974, figurando asimismo informe favorable de la Comisión Permanente en su sesión del día 26 del mismo mes y año. Tras detenido estudio de las Bases de referencia, se acuerda por unanimidad su aprobación, debiéndose seguir los trámites reglamentarios para cubrir la plaza de referencia y debiéndose difundir las mismas en los Colegios de Arquitectos.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció del siguiente asunto:

Expediente nº 1/75 de Habilitación de crédito en el Presupuesto Extraordinario para la construcción de una Estación de Autobuses: Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de HABILITACION

DE CREDITO en el Presupuesto Extraordinario para la aportación municipal a la construcción de una Estación de Autobuses, del que forman parte integrante el Informe-Propuesta de la Intervención y el dictamen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, deduciéndose del examen practicado en ambos documentos la NECESIDAD Y URGENCIA de llevar a término las modificaciones de crédito proyectadas, por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación en su total importe de OCHOCIENTAS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y DOS PTAS. aprobación que será firme transcurrido el periodo de exposición al público, reglamentario, sin reclamaciones ni sugerencias superiores.

En el periodo informativo por la Presidencia se da cuenta de telegrama recibido del Ministerio de Información y Turismo comunicando la concesión de una subvención de 211.000 pts. al Ayuntamiento con el fin de compensar los gastos ocasionados con motivo de la suspensión de una función prevista en nuestra Ciudad de los Festivales de España; acordándose agradecer tal subvención una vez que se reciba la correspondiente notificación oficial de la misma.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se recuerda asimismo la celebración el próximo día 2 de febrero de la festividad de la Candelaria, debiendo asistir la Corporación a la celebración religiosa en la S.I. Catedral.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia se hace constar en Acta el agradecimiento y satisfacción de la Corporación por la acogida de que fue objeto por la Exma. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco y de S. Al. teza Real la Princesa D.^a Sofia con motivo de las recientes visitas realizadas a tan ilustres damas con ocasión de ofrecerles la Medalla de Oro de los Amantes.

Iguualmente a propuesta de la Presidencia se hace constar en Acta la condolencia de la Corporación por el fallecimiento de D. Pablo García Lafuente, jardinero mayor jubilado de este Excmo. Ayuntamiento y Caudalla de bronce de la Ciudad; y por el del Ilmo. Sr. D. Luis Simón, Procurador en Cortes por la Provincia y Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Por la Sra. Salomón Boix se interesa información respecto a la situación en que se encuentra el expediente relativo a la puesta en funcionamiento de la Estación de la Estación de Autobus de nuestra Ciudad, y el de constitución del Patronato que ha de regir el Centro de Educación Especial ubicado en la Ciudad Escolar, especialmente en lo que afecta a la participación municipal en los gastos del expresado Centro; contestando la Presidencia ambas cuestiones. La misma Sra. Concejál ruega a todos los compañeros de Corporación la máxima discreción al tratar fuera de la Casa Consistorial los problemas y asuntos sobre los que se delibera en las sesiones, dado que de no procederse así se daría lugar a entorpecimiento en la solución de los problemas planteados.

El Concejál Sr. Oliver Marín informa a continuación sobre diversos aspectos de los Servicios y Personal de la Ciudad Escolar de la que es Delegado y terminada su exposición, por la Presidencia se ruega que formule por escrito su informe para mejor conocimiento de toda la Corporación.

Seguidamente el Concejál Sr. Muñoz Utrillas informa respecto a las gestiones realizadas para adquisición de terrenos precisos a fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de "Ampliación e infraestructura del Polígono Industrial "La Paz", ascendiendo el importe de los terrenos a adquirir a la cantidad de - 217.855'20 pts. más otras 51.170' - pts. correspondientes a

indemnización por vides plantadas, rogando se aceleren los trámites precisos para hacer efectivo el precio de tales terrenos a sus propietarios.

Finalmente por el Concejal Sr. Asensio se interesa la designación de un equipo técnico que proceda a la revisión de todas las instalaciones de calefacción, eléctricas, aguas, etc. de los edificios de la Ciudad Escolar - cuya conservación haya de correr a cargo del Ayuntamiento, a fin de determinar el estado concreto de dichas instalaciones antes de la recepción de dichos edificios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]